

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3076** *CONSTRUCCIONES ANDALUZAS LITORALES, S.L.*

D.^a María del Rosario Serrano Lorca, Secretaria del Juzgado de lo Social número 8 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 214/10, de Autos n.º 758/10, a instancia de Ana Virginia Sánchez Rodríguez, contra Construcciones Andaluzas Litorales, S.L., en la que con fecha 1 de febrero de 2011 se ha dictado Decreto de insolvencia por el que se declara a la entidad Construcciones Andaluzas Litorales, S.L., en situación de insolvencia por el principal de 4.126,03 euros, más 825,21 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 1 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110007047-1